

Palma, 23 de diciembre de 2005

El Gerente de l'IBISEC
Andreu Obrador Gornals

— o —

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Num. 23165

Publicación de la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención.

Conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y considerando que no se ha localizado al destinatario, mediante este edicto se notifica a la Sra. ANTONIA MARTORELL MASCARÓ que se ha iniciado procedimiento de reintegro de la subvención concedida por Resolución del Director general de Desarrollo Rural de 20 de octubre de 2000, con reclamación de un importe de 17.113,44 euros correspondientes al importe principal de la subvención concedida más los intereses devengados desde la fecha del cobro de la ayuda, en relación con el expediente núm. 040700624998 dentro de la línea de ayuda de primera instalación de jóvenes agricultores.

Visto el artículo 84 de la Ley 30/92, antes citada, y de acuerdo con el artículo 42.3 de la Ley 38/2003, sobre el procedimiento administrativo de reintegro, le informamos que tiene un periodo de quince días hábiles, a contar desde la notificación de este acto para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere convenientes y, en todo caso, proponer pruebas además de concretar los medios para su defensa. Asimismo le recordamos que el expediente está a su disposición y consulta en el Servicio de Desarrollo y Dinamización Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, calle Foners, 10, de Palma.

Notificarle que la devolución del importe a reintegrar efectuada durante la tramitación del presente procedimiento, producirá la resolución del mismo y el archivo de las actuaciones, previa justificación documental del ingreso ante el órgano gestor de la línea de ayudas. Dado que esta ayuda está financiada un 50% por el FEOGA-Garantía y el 50% restante por el Govern de les Illes Balears, podrá hacer efectivo el importe en las siguientes cuentas bancarias de la Banca March:

- Respeto al FEOGA, un importe de 8.556,72 euros a la cuenta: "CAIB: ingresos y pagos, FEOGA-Garantía": c/c 0061 0203 52 1418610116.
- Respeto a la Comunidad Autónoma, un importe de 8.556,72 euros a la cuenta: "EUR COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS": c/c 0061 0203 51 1426400116.

Palma, 20 de diciembre de 2005

El director general de Desarrollo Rural
Gaspar Oliver Juan

— o —

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Num. 22908

Anuncio de licitación del contrato de gestión de servicio público de transporte sanitario terrestre urgente en la isla de Mallorca.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a.- Organismo: IB- Salud, Servicio de Salud de las Illes Balears.
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico financiera del Ib-salut.
 - c.- Número de expediente: SSCC CA 05/06
- 2.- Objeto del contrato:
 - a.- Descripción del objeto: la gestión de servicio público de transporte sanitario terrestre urgente en la isla de Mallorca.
 - b.- División por lotes y número: No hay
 - c.- Lugar de ejecución: Isla de Mallorca.
 - d.- Plazo de ejecución: 36 meses
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a.- Tramitación: Anticipada de gasto
 - b.- Procedimiento Abierto
 - c.- Forma: Concurso
- 4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 13.763.667,73 euros
- 5.- Garantías.

Provisional: 275.273,35 euros
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a.- Entidad: IB-Salut, Servicio de Salud de las Illes Balears
 - b.- Domicilio: Calle de Reina Esclarmunda,9
 - c.- Localidad y código postal: Palma, 07003
 - d.- Teléfono: 971 17 59 17 – 971 17 59 15

- e.- Telefax: 971 17 56 07
- f.- www.ibsalutcompra.com

- 7.- Requisitos específicos del contratista.
 - a.- Clasificación (grupo, subgrupo y categorías)
 - b.- Otros requisitos:

- 8.- Presentación de las ofertas:

- a.- Fecha límite: el 10 de febrero de 2006
- b.- Hora límite: 14:30 horas.

c.- Documentación a presentar: Se presentará la documentación establecida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación, de acuerdo con las formalidades establecidas en la cláusula 15 del mencionado pliego.

- d.- Lugar:

1º Entidad: IB-SALUT, Servicio de Salud de las Illes Balears

2º Domicilio: Calle Reina Esclarmunda,9

3º Localidad y código postal: Palma 07003

e.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses

f.- Admisión de variantes (concurso): no se admiten

g.- Número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido)

- 9.- Apertura de ofertas.

a.- Entidad: IB-SALUT, Servei de Salut de les Illes Balears.

b.- Domicilio: Calle Reina Esclarmunda,9

c.- Localidad: Palma 07003

d.- Fecha: se avisará oportunamente por fax o teléfono

e.- Hora: se avisará oportunamente por fax o teléfono

- 10.- Otras informaciones:

11.- Gastos anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al 'Diario Oficial de las Comunidades Europeas' (en su caso): el 20 de diciembre de 2005

Palma, 21 de diciembre de 2005

El Director Gerente del Ib-salut
Sergio Bertrán Damián

— o —

Num. 22910

Resolución del Director Gerente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (IB-SALUT), por el que se da publicidad a las aclaraciones solicitadas durante la licitación del contrato de concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación del nuevo Hospital Universitario Son Dureta -EXP. SSCC CON 01/06-.

En relación con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, nº 169, de fecha 10 de noviembre de 2005, por el que se hizo pública la convocatoria del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación del nuevo Hospital Universitario Son Dureta, habiéndose formulado consultas por parte de algunas empresas interesadas sobre el contrato de referencia, se comunica que las respuestas a las mismas podrán ser consultadas en la siguiente dirección de internet: www.ibsalutcompra.com.

Palma, a 20 de diciembre de 2005

El director Gerente
Sergio Bertrán Damián

— o —

Num. 22969

Notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de las normas sanitarias.

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este Edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que se les ha iniciado expediente sancionador por presunta infracción a la normativa sanitaria, por Acuerdo del Director General de Salud Pública y Participación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 10/2001, de 27 de diciembre y, Decreto 14/2002, de 1 de febrero de la C.A.I.B. En el citado acuerdo ha sido nombrado instructor el funcionario abajo designado.

El expediente se halla a su disposición en la Sección de Sanciones de la Conselleria de Salud y Consumo (C/ Plaza de España .núm 9, 07002 de Palma), significándoles que dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar cuanto consideren conveniente a su defensa.

Expte.núm : SA. 174/2005
Expedientado: Soc Sol Lup S.L.
Instructor: Catalina Alemany